

fuera del tiempo lo de la v.^a & Obis, un abuelo no
deuayze la Comunidad, pues cabe q.^e lo valdiero ve
dicion y vendan alguna vez con exclusion de
los mismos Vecinos, con la formalidad correspond.^{te}
sin que esta Corduya un cenepo & Comunes; El 1.^o y
13. aunque continúan la piquera lo hacen & solo
oydas añadiendo las mismas Capias & q.^e en las.^a
& Villanueva de donde son Vecinos, un Francisco Arriola
de uno de los Señores y Valdieros. El 2.^o q.^e solo en utilidad
de uno sup.^o sin Caperia el tiempo en q.^e lo hacen. Y el
14. y 15. continuandola como un dia. Trazon alguna dia
de aquel q.^e como Sanado q.^e a vito y es a pedido li.
cencia a las.^a & Albarán para Cruzar sus Sanados,
y lo mismo en las de Ricote, Obis y Villanueva, y
quando no ha pedido licencia lo han denunciado, como
dice la subcedio en Obis 3. o 4. veces abia & 7. a 8. años,
y el 2.^o q.^e a vito varias Casas & d.^o Juan & Catalina
en el Archibo & Olla pidiendo licencia para meter
sus Sanados, de modo q.^e segun ciertos testimonios
entre Albarán y Blanca por razon fundada q.^e tenen
para ello, viendo tiempo & invidia en q.^e devriendose
apurar la consideracion & sean impruinentes y
confusas Capias como mezclan vobes Arrendam.^{to}
& Valdier y Señores, en otros Pueblos, solo es cierto.
que en quanto a la poses.^{on}, y nudo hecho, el Apr.
vesham.^{to} privando q.^e ve amula crues & vire
Pleyto por Sanados & Albarán en sus terminos.

